



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/21

ACTA No. 21

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **17:18 horas** del día **17 de mayo del año 2022**, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, en el Salón Legisladores del edificio del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Discusión y aprobación, en su caso, de los siguientes proyectos de dictamen:

1. Proyecto de dictamen con carácter de punto de acuerdo, por medio del cual se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para que, en uso de sus atribuciones, se tomen las medidas necesarias para



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/21

que se concrete el proyecto del Teleférico en la Ciudad de Hidalgo de Parral, Chihuahua.

Asunto 51

2. Proyecto de dictamen con carácter de punto de acuerdo, que se compone de dos exhortos:

Al Poder Ejecutivo del Estado, a través del Departamento de Carreteras de Cuota de la Secretaría de Hacienda, así como al Comité Técnico del Fideicomiso Público No. 80672, a efecto de que se analice la viabilidad técnica, financiera y presupuestal necesaria para que se implemente un programa de tasa 0 o tasa preferencial en la caseta Conchos-Camargo (km 73+300), para las personas que habitan en las zonas y comunidades cercanas a esta plaza de cobro.

Al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE); al Poder Ejecutivo del Estado, a través del Departamento de Carreteras de Cuota de la Secretaría de Hacienda, así como al Comité Técnico del Fideicomiso Público No. 80672, a efecto de que se analice la viabilidad técnica, financiera y presupuestal necesaria para que se implemente un programa con el que se exente del pago de las casetas en las carreteras de cuota, a las ambulancias del sector privado.

Asuntos 75 y 494

3. Proyecto de dictamen con carácter de punto de acuerdo, por medio del cual se determina que no es de aprobarse la iniciativa con carácter de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/21

punto de acuerdo, identificada con el número 225, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, mediante la cual proponía reformar la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua y sus Municipios, para crear el Fondo General de Sostenibilidad Municipal (FOGESM), como un fondo de participación para los municipios con la calidad de recursos de libre disposición, tal cual el origen de su captación. Lo anterior, en razón de que el decreto propuesto mantiene las mismas reglas de distribución, destino y aplicación de los recursos del Fondo que se planteaba eliminar.

Asunto 225

4. Proyecto de dictamen con carácter de punto de acuerdo, por medio del cual se determina que no es de aprobarse la iniciativa con carácter de punto de acuerdo, identificada con el número 319, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, por medio de la cual se proponía exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, con el propósito de que a su vez presentara una iniciativa ante este Poder Legislativo, para crear un Fondo urgente en materia de infraestructura educativa. Lo anterior, en razón de que el Estado ya cuenta con el Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa (ICHIFE).

Asunto 319

5. Proyecto de dictamen con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de adicionar el artículo 55 bis a la Ley de Asistencia Social, con el propósito de que se considere como actividad prioritaria del Gobierno Federal la creación de bancos de alimentos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/21

Asuntos 461

6. Proyecto de dictamen con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de adicionar la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con el objeto de incluir los gastos derivados de la compra de medicamentos dentro de las deducciones fiscales autorizadas.

Asunto 480

V. Análisis de las siguientes iniciativas turnadas a la Comisión:

- **Asunto 348**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua.

Iniciadora: Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora del Estado.

- **Asunto 526**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un Artículo Séptimo Transitorio a la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua, a fin de que los causantes del Impuesto Predial de viviendas que no sean de lujo, no se vean afectados con el incremento en el pago del citado impuesto durante los años 2022 y 2023.

Iniciadores: Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/21

- **Asunto 357**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, con el fin de promover presupuestos progresivos que promuevan la perspectiva de género, mismos que tendrán la característica de no poderse reducir con respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior.

Iniciadores: Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- **Asunto 879**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar el artículo 36 Bis de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, con el fin de garantizar la progresividad en el presupuesto de egresos en favor de los programas destinados a la protección de los derechos humanos de mujeres, niñas, niños y adolescentes, víctimas del delito, pueblos y comunidades indígenas, personas migrantes y personas con discapacidad.

Iniciadores: Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- **Asunto 864**

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar los artículos 2810 del Código Civil del Estado de Chihuahua; Tarifa para el Cobro de Derechos para el Ejercicio Fiscal 2022 en el artículo 29, fracción II de la Ley Estatal



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/21

de Derechos de Chihuahua; y el artículo 8 del Arancel de Notarios, en beneficio de las personas productoras que integran el sector agropecuario, en poblaciones menores a 50 mil habitantes.

Iniciadores: Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- **Asunto 528**

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, a fin de incentivar al patrón que emplee a personas en su calidad de mujeres y jóvenes.

Iniciadora: Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI)

- **Asunto 717**

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que en uso de sus atribuciones y facultades, se sirva presentar a su vez iniciativa ante este Honorable Congreso del Estado, para la creación de un fideicomiso en apoyo a los ciudadanos que padecen discapacidades mentales orgánicas, dentro de las cuales se encuentran el Autismo, el Síndrome de Down y la parálisis cerebral.

Iniciadora: Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI)

- **Asunto 821**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/21

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, tenga a bien realizar las acciones necesarias para modificar y adecuar el Decreto No. 949/2015 IX P.E., relativo a la creación del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, para que los recursos que se obtengan por peaje de cruce del Puente Internacional Guadalupe-Tornillo, sean destinados al Municipio de Guadalupe.

Iniciador: Dip. Benjamín Carrera Chávez (MORENA)

- **Asunto 752**

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual solicita la autorización para la contratación de un financiamiento, en la modalidad de crédito simple, destinado para financiar el costo de obras, acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema.

Iniciador: Municipio de Urique.

- **Asunto 789**

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, a fin de adicionar el concepto de expedición de cartografía urbana y rústica; así como modificar diversos rubros en lo referente a licencias de construcción.

Iniciador: Municipio de Allende



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/21

- **Asunto 852**

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, en diversos rubros.

Iniciador: Municipio de Cuauhtémoc.

- **Asunto 883**

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, en diversos rubros.

Iniciador: Municipio de Galeana

- **Asunto 957**

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Casas Grandes, para el ejercicio fiscal 2022, relativo al Derecho de Alumbrado Público.

Iniciador: Municipio de Nuevo Casas Grandes.

VI. Asuntos generales.

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/21
PRESIDENTE

DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA	(PAN)	PRESIDENTE
DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES	(PAN)	SECRETARIO
DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMINGUEZ	(PRI)	VOCAL
DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID	(PAN)	VOCAL
DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ	(PAN)	VOCAL
DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ	(MORENA)	VOCAL

De igual forma, se contó con la presencia de asesores y asesoras de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Movimiento Ciudadano y del Partido Morena.

II.- Posteriormente, el Dip. Presidente, Luis Alberto Aguilar Lozoya, dio lectura al orden del día y solicitó al Dip. Secretario, Mario Humberto Vázquez Robles, lo sometiera a consideración de las y los integrantes de la comisión, para lo cual informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, el Dip. Presidente solicitó al Dip. Secretario sometiera a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el contenido del acta de la reunión anterior, la cual fue enviada vía correo electrónico, por lo que se informó a la presidencia el resultado, quedando **aprobada por unanimidad de votos de las y Diputados los presentes.**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/21

IV.- Respecto al cuarto punto del orden del día el Dip. Presidente procedió a la discusión y aprobación, en su caso, del primer proyecto de dictamen con carácter de punto de acuerdo que recae en el **Asunto 51**, por medio del cual se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Turismo, y de Hacienda y Crédito Público; y al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de las Secretarías de Economía, de Hacienda, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para que en razón de sus atribuciones ejecuten las medidas necesarias para que se concrete el proyecto del Teleférico en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua. Acto seguido y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera a consideración el proyecto de dictamen el Asunto 51, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

Respecto al siguiente punto del orden del día el Dip. Presidente procedió a la discusión y aprobación, en su caso, del segundo proyecto de dictamen con carácter de punto de acuerdo que recae en los **Asuntos 75 y 494**, y el cual se compone de dos exhortos: Al Poder Ejecutivo del Estado, a través del Departamento de Carreteras de Cuota de la Secretaría de Hacienda, así como al Comité Técnico del Fideicomiso Público No. 80672, a efecto de que se analice la viabilidad técnica, financiera y presupuestal necesaria para que se implemente un programa de tasa 0 o tasa preferencial en la caseta Conchos-Camargo (km 73+300), para las personas que habitan en las zonas y comunidades cercanas a esta plaza de cobro, así también, Al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/21

Conexos (CAPUFE); al Poder Ejecutivo del Estado, a través del Departamento de Carreteras de Cuota de la Secretaría de Hacienda, así como al Comité Técnico del Fideicomiso Público No. 80672, a efecto de que se analice la viabilidad técnica, financiera y presupuestal necesaria para que se implemente un programa con el que se exente del pago de las casetas en las carreteras de cuota, a las ambulancias del sector privado. Acto seguido y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera a consideración el proyecto de dictamen de los Asuntos 75 y 494, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

Respecto al siguiente punto del orden del día el Dip. Presidente procedió a la discusión y aprobación, en su caso, del tercer proyecto de dictamen con carácter de punto de acuerdo que recae en el **Asunto 225**, a efecto de reformar diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua y sus Municipios, a fin de dar creación al Fondo General de Sostenibilidad Municipal (FOGESM), el cual funja como un fondo de participación para los Municipios y conserve la calidad de recursos de libre disposición, tal cual el origen de su captación; este fondo será creado con los recursos destinados al Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal, el cual desaparecerá para el fortalecimiento y saneamiento de los ayuntamientos de nuestra Entidad. Acto seguido y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera a consideración el proyecto de dictamen el Asunto 225, para lo cual se informó a la presidencia el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/21

resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

En cuanto al siguiente punto del orden del día el Dip. Presidente procedió a la discusión y aprobación, en su caso, del cuarto proyecto de dictamen con carácter de punto de acuerdo en el cual se determina que no es de aprobarse la iniciativa que recae en el **Asunto 319**, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, con el propósito de que a su vez presente iniciativa ante este H. Congreso, para la creación de un Fondo urgente que atienda las necesidades de infraestructura educativa ante el próximo regreso a clases, con el objeto de respaldar el financiamiento para la atención del bienestar de los niños, niñas y adolescentes, así como del personal docente en el Estado de Chihuahua. Acto seguido y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera a consideración el proyecto de dictamen con carácter de punto de acuerdo en el cual se determina que **no es de aprobarse la iniciativa del Asunto 319**, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

Sobre el siguiente punto del orden del día el Dip. Presidente procedió a la discusión y aprobación, en su caso, del quinto proyecto de dictamen con carácter de decreto que recae en el **Asunto 461**, a efecto de adicionar el artículo 37 bis a la Ley de Planeación federal, con el propósito de que se considere como actividad prioritaria del Gobierno Federal, la creación de bancos de alimentos; y con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que en uso de sus facultades y atribuciones,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/21

implemente un programa estratégico donde se apoye a la creación de bancos de alimentos para el año 2022. Acto seguido y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera a consideración el proyecto de dictamen del Asunto 461, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

Respecto al siguiente punto del orden del día el Dip. Presidente procedió a la discusión y aprobación, en su caso, del sexto proyecto de dictamen con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión que recae en el **Asunto 480**, a efecto de adicionar la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a fin de incluir los gastos derivados de la compra de medicamentos dentro de las deducciones fiscales autorizadas. Acto seguido y al no existir más observaciones, en este momento tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera a consideración el proyecto de dictamen del Asunto 480, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

V.- En cuanto al quinto punto del orden del día el Dip. Presidente procedió al análisis y discusión de los **Asuntos 348 y 526**, el primero es una iniciativa con carácter de decreto a efecto de expedir la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua, el segundo asunto es una iniciativa con carácter de decreto a efecto de adicionar un Artículo Séptimo Transitorio a la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua, a fin de que los causantes del Impuesto Predial de viviendas que no sean de lujo, no se vean afectados con el incremento en el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/21

pago del citado impuesto durante los años 2022 y 2023; en este momento el Dip. Presidente cedió el uso de la voz al área técnica para que diera una breve explicación del mencionado asunto, el cual refirió que el primero de los asuntos, es una iniciativa que presenta el Ejecutivo de la anterior administración y que se retoma en el proceso legislativo y que tiene como fin de expedir una nueva Ley de Catastro y con la cual se pretende abrogar la anterior ley, que data del año 1995 y en la cual se adicionan algunos conceptos nuevos, por lo que toca a la segunda iniciativa propone adicionar un nuevo artículo transitorio a la ley vigente, por lo que la propuesta del área técnica es consultar al Departamento de Catastro Estatal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para conocer el impacto para los Municipios esta nueva ley, y si cuenta con un mecanismo de implementación y capacitación de este cuerpo nuevo cuerpo normativo; en este momento el Dip. Presidente solicitó al área técnica, previo acuerdo unánime de la Comisión, elaborar el oficio correspondiente al Departamento de Catastro Estatal.

Respecto al siguiente punto del orden del día el Dip. Presidente procedió al análisis y discusión de los **Asuntos 357, 879 y 864**, el primero de ellos a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, con el fin de promover presupuestos progresivos que promuevan la perspectiva de género, mismos que tendrán la característica de no poderse reducir con respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior; el **Asunto 879**, a efecto de adicionar el artículo 36 Bis de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, con el fin de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/21

garantizar la progresividad en el presupuesto de egresos respecto al año fiscal inmediato anterior, en favor de los programas destinados a la protección de los derechos humanos de mujeres, niñas, niños y adolescentes, víctimas del delito, pueblos y comunidades indígenas, personas migrantes y personas con discapacidad; y el **Asunto 864** a fin de reformar los artículos 2810 del Código Civil del Estado de Chihuahua; Tarifa para el Cobro de Derechos para el Ejercicio Fiscal 2022 en el artículo 29, fracción II de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua; y el artículo 8 del Arancel de Notarios, en beneficio de las personas productoras que integran el sector agropecuario, en poblaciones menores a 50 mil habitantes; en este momento el Dip. Presidente expresó que estas tres iniciativas se relacionan con el tema presupuestal y fiscal y que las dos primeras iniciativas son encaminadas a establecer que los presupuestos destinados a promover la perspectiva de género y programas, así como a otros grupos vulnerables deban ser progresivos año con año, y la tercera para establecer beneficios fiscales al sector primario y comunidades menores a cincuenta mil habitantes. En ese sentido, la Comisión en uso de sus atribuciones, acordó solicitar vía oficio la opinión de la Secretaría de Hacienda del Estado, con la intención de conocer la viabilidad financiera y presupuestal de las propuestas.

Respecto al siguiente punto del orden del día el Dip. Presidente procedió a al análisis y discusión del **Asuntos 528**, a efecto de exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para que se incentive al patrón que emplee a personas en su calidad de mujeres y jóvenes. En este momento el Dip. Presidente cedió el uso de la voz al área técnica para que diera una breve explicación del mencionado asunto, el cual refirió que, la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/21

iniciativa expone la problemática en el tema de contratación de estos dos grupos y del análisis hecho se desprende que es viable enviar el exhorto en este sentido. En este momento tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera a consideración el **sentido positivo** del dictamen, con sus respectivas adecuaciones expuestas, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

Respecto al siguiente punto del orden del día el Dip. Presidente procedió al análisis y discusión del **Asunto 717**, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que en uso de sus atribuciones y facultades, se sirva presentar a su vez iniciativa ante este Honorable Congreso del Estado, para la creación de un fideicomiso en apoyo a los ciudadanos que padecen discapacidades mentales orgánicas, dentro de las cuales se encuentran el Autismo, el Síndrome de Down y la parálisis cerebral. En este momento el Dip. Presidente cedió el uso de la voz al área técnica para que diera una explicación del asunto, el cual refirió que atendiendo al derecho a la salud y a la obligación de los Estados de adoptar medidas de salud extraordinarias para personas en situación de discapacidad, y que el fideicomiso al ser una estructura financiera con un fin específico, se considera una figura jurídica viable para la implementación del programa, es por eso que se estimó razonable enviar el exhorto para el Ejecutivo Estatal; acto seguido y al no existir más observaciones, en este momento tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera a consideración el **sentido positivo** del proyecto de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/21

dictamen del Asunto 717, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

Respecto al siguiente punto del orden del día el Dip. Presidente procedió al análisis y discusión del **Asunto 821**, a fin de exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, tenga a bien realizar las acciones necesarias para modificar y adecuar el Decreto No. 949/2015 IX P.E., relativo a la creación del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, para que los recursos que se obtengan por peaje de cruce del Puente Internacional Guadalupe-Tornillo, sean destinados al Municipio de Guadalupe. En este momento el Dip. Presidente cedió el uso de la voz al área técnica para que diera una explicación del mencionado asunto, el cual refirió que la vía correcta es efectivamente una iniciativa de reforma por parte del Ejecutivo Estatal al Congreso, para modificar el decreto esto en términos del principio formal de la Ley según la Constitución local; por lo tanto se considera viable la iniciativa; acto seguido y al no existir más observaciones, en este momento tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera a consideración el **sentido positivo** del proyecto de dictamen del Asunto 821, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

Respecto al siguiente punto del orden del día el Dip. Presidente procedió al análisis y discusión del **Asunto 752**, por medio de la cual solicita la autorización para la contratación de un financiamiento, en la modalidad de crédito simple, destinado para financiar el costo de obras, acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema. En



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/21

este momento el Dip. Presidente cedió el uso de la voz al área técnica el cual refirió que, es una solicitud que hace llegar el Municipio de Urique, específicamente para anexar a la Ley de Ingresos del Municipio para el año 2022, un crédito, solicitud de la cual se desprenden algunas inconsistencias, la más importante la certificación del acta de cabildo donde se autoriza la solicitud de un préstamo bancario por la cantidad de \$35,024,222.00 (Treinta y cinco millones veinticuatro mil doscientos veintidós pesos 00/100 M.N.), sin embargo, no se establece la fuente garantía del crédito autorizada por el Ayuntamiento, o el plazo en la que la autoridad va a cubrir el crédito autorizado, no obstante, de la oferta que se anexa, a cargo de BANOBRAS, se desprende que es el crédito preautorizado por la Legislatura pasada bajo el decreto 1063, no obstante esto no queda claro; ante estas inconsistencias el área técnica tuvo acercamiento de forma económica con el Municipio y no se tuvo una respuesta favorable en mandar información complementaria, en este sentido las alternativas que se presentaron fueron dos, tener un acercamiento oficial por parte de la Comisión con el Municipio donde se aclare la información, o bien, determinar el sentido del dictamen de no poder aprobarse como se presenta; acto seguido tomo la palabra el Dip. Secretario y solicitó se acordara la primera alternativa; por lo tanto se acordó de forma unánime por la Comisión enviar de forma oficial un documento para solicitar la aclaración de tales circunstancias.

Respecto al siguiente punto del orden del día el Dip. Presidente procedió al análisis y discusión del **Asuntos 789**, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos del Municipio de Allende, para el ejercicio fiscal 2022, a fin de adicionar el concepto de expedición de cartografía urbana y rústica; así como



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/21

modificar diversos rubros en lo referente a licencias de construcción, en este momento el Dip. Presidente cedió el uso de la voz al área técnica para que diera una breve explicación del mencionado asunto, el cual refirió que se analizo a fondo el tema licencias de construcción que pretende cambiar el Municipio y que sería en predio rustico pastal o agostadero por hectárea de \$27.00 (Veintisiete pesos 00/100 M.N.) a un precio \$1000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) fijos, en la caso de superficies menores a una hectárea de \$6.70 (Seis pesos 70/100 M.N.) a \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) fijos y en la expedición de cartografía catastral por kilometro cuadrado proponen un precio de \$190.00 (Ciento noventa pesos 00/100 M.N.) por hectárea; en estos términos se informó a la Comisión que de igual forma se tuvo de forma económica comunicación con el Municipio para qué aclarara algunas inconsistencias en cuanto al tema antes mencionado y no se tuvo una respuesta favorable en mandar información complementaria, en este sentido las alternativas que se presentaron fueron dos, una tener un acercamiento oficial por parte de la Comisión con el Municipio donde aclaren la información, o segundo en el sentido de no poder aprobarse como se presenta; acto seguido tomo la palabra el Dip. Secretario y solicitó se acordara la primera alternativa, por lo tanto se acordó por la Comisión de forma unánime enviar de forma oficial un oficio para solicitar la aclaración de estas inconsistencias.

Acto seguido la Comisión acordó otorgar un plazo razonable de 30 días naturales para que los Municipios de Urique y Allende den contestación a los oficios enviados por la Comisión.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/21

Respecto al siguiente punto del orden del día el Dip. Presidente procedió al análisis y discusión del **Asunto 852**, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos del Municipio de Cuauhtémoc, para el ejercicio fiscal 2022, en diversos rubros; en este momento el Dip. Presidente cedió el uso de la voz al área técnica para que diera una breve explicación del mencionado asunto, el cual refirió que se cumplen con las formalidades por parte del Ayuntamiento para estos cambios a la Ley de Ingresos y que estas modificaciones son razonables, por lo tanto el área técnica considero viable proceder con la modificaciones; acto seguido y al no existir más observaciones, en este momento tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera a consideración el **sentido positivo** del proyecto de dictamen del Asunto 852, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

En cuanto al siguiente punto del orden del día el Dip. Presidente procedió al análisis y discusión del **Asunto 883**, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos del Municipio de Galeana, para el ejercicio fiscal 2022, en diversos rubros, en este momento el Dip. Presidente cedió el uso de la voz al área técnica para que diera una breve explicación del mencionado asunto, el cual refirió que se cumplieron con las formalidades por parte del Ayuntamiento para realizar las modificaciones a Ley de Ingresos del Municipio de Galeana y que resultar ser viables y otorgan certeza jurídica en el ámbito fiscal; acto seguido y al no existir más observaciones, en este momento tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera a consideración el **sentido positivo** del proyecto de



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/21

dictamen del Asunto 883, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

Sobre el siguiente punto del orden del día el Dip. Presidente procedió al análisis y discusión del **Asunto 957**, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Casas Grandes, para el ejercicio fiscal 2022, relativo al Derecho de Alumbrado Público; en este momento el Dip. Presidente cedió el uso de la voz al área técnica, el cual refirió que es una modificación a la Ley de Ingresos de Municipio concretamente en lo que refiere al Derecho de Alumbrado Público, después de hacer el Ayuntamiento un análisis financiero estimaron que lo procedente es una modificación a la tarifa comercial bimestral de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) y mensual de \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.) por lo que esta área técnica considero viable la intención de la iniciativa en respeto al acuerdo tomado por el Municipio; acto seguido y al no existir más observaciones, en este momento tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera a consideración el **sentido positivo** del proyecto de dictamen del Asunto 957, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

VII.- Por lo que respecta al séptimo punto del orden del día, el Dip. Presidente, solicitó al Dip. Secretario, que preguntara a las y los integrantes de la Comisión, si existía algún otro asunto general que tratar; y al no haber otro asunto, siendo las **18:23 horas**, se dio por concluida la reunión.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/21

POR LA COMISIÓN DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA

DIPUTADO LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA

PRESIDENTE

DIPUTADO MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES

SECRETARIO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA REUNION DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2022.